

Expediente: 1487/20-A4

Carátula: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO V

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20143584470 - MALDONADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, RAÚL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CORREA, ELENA NOEMÍ-POR DERECHO PROPIO

27178610088 - GARCÍA MASCOFF, PATRICIA JUDITH-POR DERECHO PROPIO

27310531761 - BRIZUELA, ANGELICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. -DEMANDADO

27310531761 - GONZALEZ, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1487/20-A4



H103054467920

JUICIO: GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 1487/20-A4

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.

Proveyendo la presentación del 07/06/2023 del letrado Julio Marcelo Prebisch:

I. Agréguese y téngase presente la constancia acompañada y lo manifestado por esta parte demandada (Distribuidora Maldonado SRL).

En su mérito, téngase por justificado el incomparendo a la audiencia fijada para el día de la fecha por parte del deponente, de confr. art. 358 del CPCC supletorio al fuero.

II. Atento a las constancias del presente cuaderno de prueba, en especial certificado médico de fecha 07/06/23, acompañado por la demandada, estimo pertinente: **fijar nuevamente para el día 26 de junio de 2023 a las 09.00 hs.** para que **José Luis Maldonado** en su carácter de Socio Gerente de la demandada DISTRIBUIDORA MALDONADO SRL, absuelva posiciones a tenor del pliego que en sobre cerrado se adjuntara, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCC, de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado. Póngase en conocimiento del deponente que deberá comparecer con su DNI y de forma presencial por ante este Juzgado del Trabajo 5ta. Nominación (ubicado en Pasaje Vélez Sársfield N° 450, Palacio de Tribunales 1er piso, ala Sur).

Asimismo, se hace saber a la absolvente que para el supuesto de encontrarse nuevamente imposibilitado por razones de salud de concurrir a la nueva fecha fijada, deberá presentarse ante el Cuerpo de Médicos Forenses del Poder Judicial, con los antecedentes médicos pertinentes, a los fines de su justificación, bajo apercibimiento en caso contrario de tener su incomparencia como

injustificada (de confr. art. 360 CPCC supletorio).

III. La audiencia se celebrará además por videoconferencia, por lo que **únicamente el deponente participará en forma presencial**, pudiendo los letrados participar de manera remota a través de la plataforma ZOOM, ingresando a la sala virtual con el **ID de reunión: 839 4870 3863** y **Código de acceso: 330509**; o bien a través del link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/83948703863?pwd=N0JoS2lCaW50MDJ6elc3cEQyTlJrUT09>

Ante cualquier dificultad para acceder a dicha reunión pueden comunicarse al número de Whatsapp del Juzgado (3815760770); y con el fin de posibilitar una correcta instrumentación de esta audiencia, denuncie la parte DEMANDADA sus números de teléfono de contacto.

IV. NOTIFÍQUESE a la parte demandada Distribuidora Maldonado SRL en su domicilio real, debiendo acompañar la parte interesada la **movilidad** correspondiente. MEBL 1487/20-A4

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.